

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.007.970.359

PALACIO MANJARRES

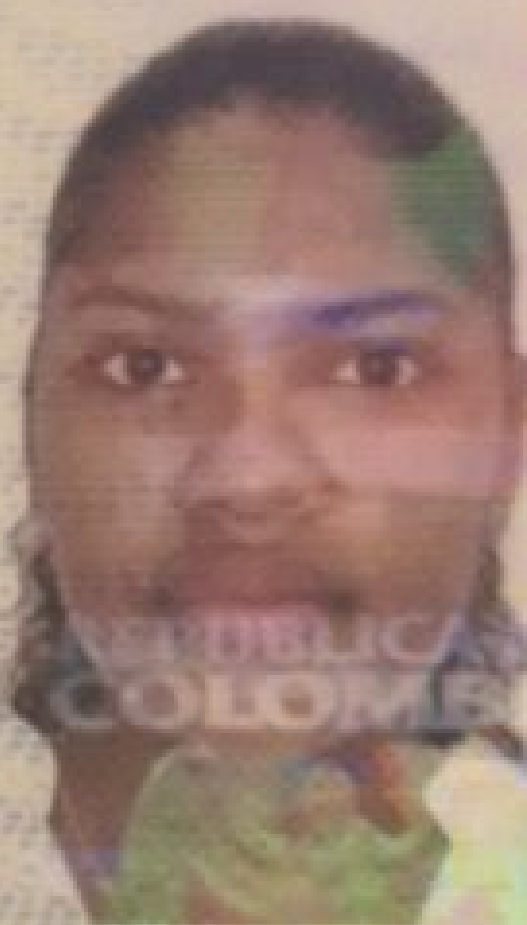
APELLIDOS

MARIA JOSE

NOMBRES

Maria Palacio

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

23-SEP-2003

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

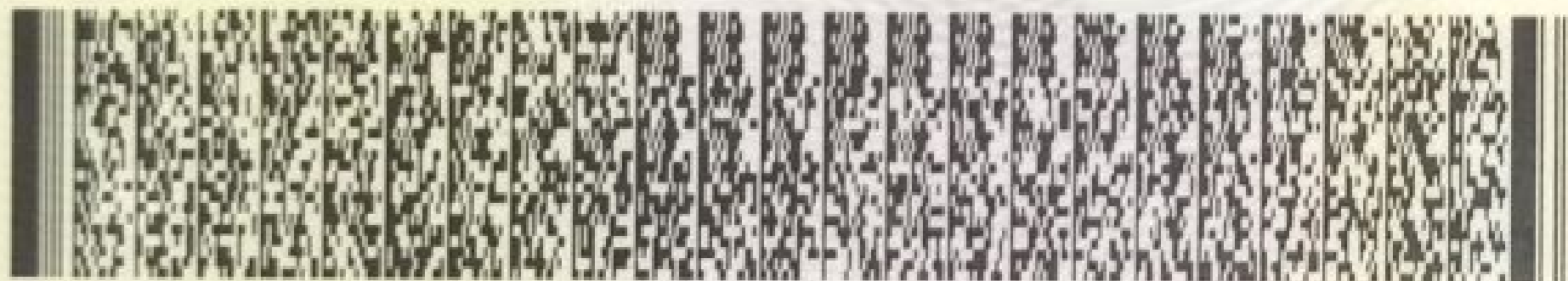
F

SEXO

30-NOV-2021 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-0500150-01275316-F-1007970359-20220106

0077740456A 1

8503535623

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

COMPROBANTE

Transacción Realizada en

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

NIT 8999990902

APROBADA

\$ 87,500.00

Total Pagado



Escane y Verifica
este pago

Resumen del Pago

Usuario Pagador: 1007970359
Correo Usuario Pagador : palaciomanjarresmaria@gmail.com
Descripción del Pago: DTN PROCURADURIA CONCURSO DE MERITOS 2026 PSE
Dirección IP: 190.109.18.230
Fecha y Hora 18/09/2026
12:53:37-p.m.

Resumen Medios de Pago

Nro. Transacción ecollect	No. Autorización/CUS	Medio de Pago	Valor Pagado
171173627	665940258 APROBADA	DAVIPLATA	\$ 87,500.00

NIT	Razón Social	Nro. Transacción ecollect	Fecha y Hora
8999990902	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	171173627	18/09/2026 12:53:37-p.m.

Resumen Servicio

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
DTN PROCURADURÍA CONCURSO DE MERITOS 2026 PSE	1	\$ 87,500.00	COP \$ 87,500.00

Referencias

Tipo de documento	Documento
CC	1007970359
Radicado	Nombre Completo
403516	MARIA PALACIO
Correo electrónico	Teléfono
palaciomanjarresmaria@gmail.com	
Dirección	



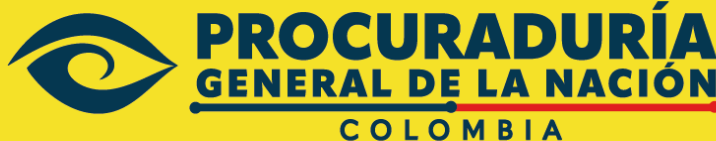
maria palacio manjarres <palaciomanjarresmaria@gmail.com>

Registro de PQRS exitoso

1 mensaje

Concurso Abierto de Méritos para proveer los empleos vacantes de carrera administrativa de la Procuraduría General de la Nación 2026 <noresponder@meritoconstruyendoexcelencia.com.co>25 de septiembre de
2026 a las 17:41

Para: palaciomanjarresmaria@gmail.com

**Hola MARIA JOSE PALACIO MANJARRES**Aspirante al Concurso Abierto de Méritos para proveer los empleos vacantes de
carrera administrativa de la Procuraduría General de la Nación 2026**Se ha registrado su PQRS**Puede consultar en que estado se encuentra su PQRS, ingresando a la opción de
consulta con los siguientes datos:**Tipo de Documento: CC****Documento: 1007970359****Número de Radicado: PQRS-510062**

Descripción de su PQRS: Mediante el presente escrito, yo, María José Palacio Manjarres, identificada con cédula de ciudadanía No. 1007970359, registro de aspirante No. 403516 en la Convocatoria No. 100-2026 del Concurso Abierto de Méritos 2026 de la Procuraduría General de la Nación, presento queja y reclamo porque, habiendo realizado el pago

de los derechos de participación dentro del plazo establecido, la plataforma del concurso nunca habilitó el módulo para cargar mis documentos de soporte (cédula y demás requisitos), impidiéndome completar la inscripción por una falla exclusivamente técnica del sistema y no por causa atribuible a mí; por lo anterior, solicito que se revisen los registros de mi cuenta y se me habilite de manera excepcional un mecanismo para cargar dichos documentos, o en su defecto se reciban por correo electrónico y se anexasen a mi perfil, dado que de lo contrario quedaría injustamente excluida del concurso pese a haber cumplido oportunamente con mi obligación de pago; quedo atenta a su respuesta.

Importante: Este correo ha sido generado automáticamente. Por favor, no responda a este mensaje.

Si requiere comunicarse con la Universidad de Antioquia, realizar una consulta, presentar una solicitud o remitir información relacionada con el proceso de selección, deberá hacerlo a través del botón PQRS, disponible en el Portal Mérito Construyendo Excelencia. Este es el canal dispuesto para la recepción y gestión de sus comunicaciones.



www.procuraduria.gov.co

Juzgado 01 Administrativo - Bolívar - Cartagena

De: Tulia Ines Barrios Ortega
Enviado el: miércoles, 30 de septiembre de 2026 9:03 a. m.
Para: palaciomanjarresmaria@gmail.com
CC: Juzgado 01 Administrativo - Bolívar - Cartagena
Asunto: RV: Generación de Habeas Corpus en línea No 4289262
Datos adjuntos: ActaReparto - 2026-09-30T090100.945.pdf

Estimado usuario.

Adjuntamos acta de reparto de su demanda y/o acción de tutela.

Señores

Despacho Judicial

Se reenvía correo con la demanda y anexos.

Cordialmente,

TULIA INES BARRIOS ORTEGA

De: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Cartagena <apptutelascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 28 de septiembre de 2026 10:11
Para: Tulia Ines Barrios Ortega <tbarrioso@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Generación de Habeas Corpus en línea No 4289262

De: Tutela En Línea 02 <tutelaenlinea2@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 25 de septiembre de 2026 18:07
Para: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Cartagena <apptutelascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; palaciomanjarresmaria@gmail.com <palaciomanjarresmaria@gmail.com>
Asunto: Generación de Habeas Corpus en línea No 4289262

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Buen día,
Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado el Habeas Corpus con número 4289262

Departamento: BOLIVAR.

Ciudad: CARTAGENA

Accionante: MARIA JOSE PALACIO MANJARRES Identificado con documento: 1007970359
Correo Electrónico Accionante : palaciomanjarresmaria@gmail.com
Teléfono del accionante : 3017577039
Tipo de discapacidad : NO APLICA

Lugar de Detención: NO APLICA

Descargue los archivos de este tramite de Habeas corpus aqui:

[Archivo](#)

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:
Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.